



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

*Información pública en expediente de licencia ambiental
para legalización de infraestructura de telecomunicaciones*

Solicitada licencia ambiental para legalización de infraestructura de telecomunicaciones en la parcela 431 del polígono 11 del término municipal de Pradoluengo por doña María del Mar Sastre Izpisúa, en representación de Retevisión I, S.A.U., se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Pradoluengo, a 2 de febrero de 2011.

La Alcaldesa en funciones,
Pilar García Ayas